

XXV SAN SILVESTRE “CIUDAD SALAS DE LOS INFANTES”

MARTES 30 DICIEMBRE DE 2025. HORA: 19:00H.

CIRCUITO URBANO “LA CARRERA”

ARTICULO 1º:

El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes junto al Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud. Organiza el día 30 de diciembre (Martes) de 2025 a partir de las 19.00 horas en el Circuito Urbano de “La Carrera” la XXV San Silvestre “Ciudad Salas de los Infantes”.

ARTICULO 2º:

Se establecen las siguientes categorías y horarios de salida de la prueba.
(Las categorías masculino y femenino correrán conjuntamente excepto Chupetín y Sub-8)

| CATEGORÍAS | EDAD | DISTANCIA | SALIDA |
|------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| 19:00H | CHUPETÍN A (FEM) | (2023-2024) | 100 M S-2 BAR EL POZO |
| 19:05H | CHUPETÍN A (MASC) | (2023-2024) | 100 M S-2 BAR EL POZO |
| 19:10H | CHUPETÍN B (FEM) | (2020 A 2022) | 200 M S-3 NAVE DE CRESPO |
| 19:15H | CHUPETÍN B (MASC) | (2020 A 2022) | 200 M S-3 NAVE DE CRESPO |
| 19:20H | SUB 8 (PREBENJAMIN-FEM) | (2018-2019) | 400 M S-4 FUENTE LA LOMA. |
| 19:25H | SUB 8 (PREBENJAMIN-MASC) | (2018-2019) | 400 M S-4 FUENTE LA LOMA. |
| 19:35H | SUB 10 (BENJAMÍN) | (2016-2017) | 600 M S-1(CIRCUITO C) |
| 19:45H: | SUB 12 (ALEVIN) | (2014-2015) | 900 M S-1(CIRCUITO A) |
| 19:55H: | SUB 14 (INFANTIL) | (2012-2013) | 1450M S-1(CIRCUITO C+A) |

CIRCUITO URBANO*:

| | | | | |
|---------|-----------------------|--------------|---------|--------------|
| 20:20H: | SUB 16 (CADETE) | (2010-2011) | 2.3 KM. | S-1(URBANO)* |
| 20:20H: | SUB18 (JUVENIL) | (2008-2009) | 2.3 KM | S-1(URBANO)* |
| 20:20H: | SUB 20 (JUNIOR) | (2006-2007) | 2.3 KM | S-1(URBANO)* |
| 20:20H: | ABSOLUTA (21-34 AÑOS) | (1991-2005) | 2.3 KM | S-1(URBANO)* |
| 20:20H: | MASTER (VETERANOS) | (1990 Y ANT) | 2.3 KM | S-1(URBANO)* |

(*) 1 VUELTA AL CIRCUITO “LA CARRERA” + UNA VUELTA AL “CIRCUITO URBANO”.

ARTICULO 3º:

Las inscripciones se realizarán On-Line a través de internet en la pasarela de inscripción de pago del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.
Inscripción 2 €.

www.idj.burgos.es

Inscripciones hasta el día 28 de diciembre (Domingo) a las 23:59 horas, pasada dicha fecha no se admitirá ninguna inscripción.

ARTICULO 4º.

EXISTIRAN TRES CIRCUITOS: A- LA CARRERA. 900 METROS.
 B-LA CARRERA + URBANO. 2300 METROS.
 C-FRONTON/ GUARDERIA. 600 METROS.

CON CUATRO SALIDAS:

- SALIDA 1: PLAZA JESUS APARICIO.
- SALIDA 2: BAR EL POZO (CHUPETIN A).
- SALIDA 3: NAVE DE CRESPO (CHUPETÍN B).
- SALIDA 4: FUENTE DE LA LOMA (SUB-8).



ARTICULO 5:

La organización declina toda la responsabilidad de los daños materiales o físicos que la participación de esta competición pueda causar o causarse fuera del transcurso de la misma.

ARTICULO 6:

PREMIOS:

MASCULINO Y FEMENINO

1º-TROFEO. MEDALLA Y ROSQUILLAS.

2º- MEDALLA, ROSQUILLAS.

3º- MEDALLA, ROSQUILLAS.

* En las Categorías: SUB-16, SUB-18-SUB-20, ABSOLUTA Y MASTER.
El ganador masculino y femenino tendrá un "OBSEQUIO REGALO".

PREMIOS ESPECIALES "XXV SS'25":

| |
|--|
| *1 MENU "N234" LA SASTRERIA PARA DOS PERSONAS GANADOR ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO PRUEBA - 'RESTAURANTE "LA SASTRERÍA" BURGOS |
| *1 MENÚ GOURMET PARA DOS PERSONAS GANADOR ABSOLUTO "LOCAL" MASCULINO Y FEMENINO PRUEBA – RESTAURANTE "LA SASTRERIA" BURGOS |
| * REGALO / DETALLE AL MEJOR DISFRAZ COLECTIVO Y AL MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL |

ARTICULO 7:

La inscripción de la prueba debidamente formalizada da derecho a participar en la misma con el correspondiente seguro de accidentes del evento deportivo.

ARTICULO 8:

En caso de no participación una vez inscrito, NO es posible realizar cambios de titularidad en el dorsal.

-Totalmente prohibido participar SIN DORSAL.

-Totalmente prohibido participar con el Dorsal a nombre de otra persona.

-Al aceptar el reglamento de la prueba usted se compromete a no participar ni inscribirse con datos falsos.

-Una vez acabado el periodo de inscripciones, no se admitirán más participantes.

ARTICULO 9:

La inscripción será (solidaria) en todas sus categorías a través de 1 kilo de comida de producto no perecedero en beneficio de la Parroquia de Salas de los Infantes "CARITAS" en beneficio del banco de alimentos.

ARTICULO 10:

El Dorsal es obligatorio llevarlo colocado de manera visible en la parte delantera del deportista sin recortar ni doblar.

ARTICULO 11:

Los Premios (Serán acumulativos). Se recibe el premio de su categoría propia. Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados de cada categoría en masculino y femenino. Para poder optar a los premios es necesario estar presente en la entrega de trofeos que se realizará una vez acabada la prueba absoluta. La no presencia en el acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al trofeo y premio conseguido.

ARTICULO 12:

No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo, o medio con ruedas. Así como ningún tipo de mascota. Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes eléctricos, bicicletas o cualquier aparato con ruedas, así como correr con animales, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

ARTICULO 13:

El recorrido seguirá el itinerario debidamente marcado, señalizado e indicado por la organización. Es obligatorio seguir el recorrido marcado.

ARTICULO 14:

Será causa de “**descalificación**” de la prueba:

- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad.
- No llevar dorsal de la prueba
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de manera irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes
- Suplantar la personalidad de otro corredor.
- No correr en una categoría que no sea la suya.
- No cumplir alguno de los artículos de este Reglamento de la XXV San Silvestre de Salas de los Infantes 2025.

ARTICULO 15:

Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial y en las redes sociales del ayuntamiento, las fotos y/o videos suyos que se realicen durante el evento.

ARTICULO 16:

Todo participante por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

ARTICULO 17:

La organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación de comunicará debidamente.

ARTICULO 18:

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

PLANO DE LOS RECORRIDOS



DESEAROS UNA FELIZ NAVIDAD, Y PROSPERO AÑO 2026.

AGRADECER A TODOS LOS PATROCINADORES, COLABORADORES, ASOCIACIONES, CLUBS, VOLUNTARIOS CON EL DEPORTE EN SALAS, PARTICIPANTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CELEBRADAS EN SALAS DE LOS INFANTES 2025. **GRACIAS!!!**

PATROCINA Y COLABORA CON LA XXV SAN SILVESTRE 2025:



ORGANIZA:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO SALAS DE LOS INFANTES.
INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.**

